

Telegrafo.

108

BANCO BOLIVARIANO: OPOSICION AL PAGO

Santiago de Guayaquil, jueves 12 de octubre del 2006

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE MODIFICACION
DEL OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA ADECCOIBERIA S.A.

Se comunica al público que la compañía ADECCOIBERIA S.A. va a proceder a MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS, por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de septiembre de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ. 003841 de 11 de octubre de 2006.

En virtud de la presente escritura pública, se reforma el siguiente artículo, referente al objeto social, el mismo que dirá:

1.- **OBJETO.-** La compañía tiene por objeto social la prestación de los servicios de intermediación laboral, en los términos previstos en la "Ley Reformatoria al Código de Trabajo mediante la cual se regula la actividad de Intermediación Laboral y la de Tercerización de Servicios Complementarios"...

Quito, 11 de octubre de 2006

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMERCIO
& INGENIERIA COMERCEINGEN CIA

STITUCION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA JARRIN SUBIA JARSUBSA S.A.

Compañía INMOBILIARIA JARRIN SUBIA JARSUBSA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón GUAYAQUIL, el 11 de septiembre de 2006, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 06.G.IJ. 0006707

DOMICILIO: Cantón GUAYAQUIL, provincia GUAYAS.

CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: 800,00.

OBJETO: El objeto de la compañía es: TODO LO LEGALMENTE PERMITIDO EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES (...)

20 de septiembre de 2006

Melba Rodríguez de Vargas
ESPECIALISTA JURIDICO

IDENTIFICACION

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DERMALL S.A.

Se comunica al público que la compañía DERMALL S.A. capital suscrito por NUEVE MIL DOS CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ha reformado su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de septiembre de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ. 003841 de 11 de octubre de 2006.